Acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes ocho de julio del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con nueve minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El licenciado Hermes Alvarado Salas, vocal, no participa según permiso concedido en la sesión 15-24, artículo XIV, del 24 de junio del 2024.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

## ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-24, que se transcribe a continuación:

**A.** ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

**B.** ***APROBACIÓN DE ACTAS***

***B.1*** *Acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el 24 de junio 2024.*

**C.** ***ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO***

***C.1*** *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 01-24CCA, 02-24CCA, 03-24CCA, 04-24CCA, 05-24CCA, 06-24CCA, 07-24CCA, celebradas, en su orden, 26 de enero, 21 y 22 de febrero, 22 de marzo, 18 y de abril, 23 de mayo del 2024.*

***C.2*** *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento en las reuniones, 02-24CCC, 03-24CCC, 05-24CCC, 06-24CCC, celebradas en su orden: 31 de enero, 28 de febrero, 22 de marzo, 26 de abril del 2024.*

**D.** ***ASUNTOS RESOLUTIVOS***

***Jefatura de Riesgos:***

***D.1*** *Resultado de las pruebas de tensión para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

***Jefatura de Inversiones:***

***D.2*** *Seguimiento de límites internos y aprobación de planes de acción con corte a mayo 2024. (CONFIDENCIAL)*

***D.3*** *Revisión de la planificación estratégica de las inversiones para el Fondo de Capitalización Laboral. Atiende acuerdo de la sesión 11-24, artículo IV, punto 3. (OPC-53-2024). (CONFIDENCIAL)*

**E.** ***ASUNTOS INFORMATIVOS***

***Jefatura Financiero-Administrativa:***

***E.1*** *Ajuste resultados del modelo de efectividad 2023. Atiende acuerdo de la sesión 12-24, artículo IX, punto 2. (OPC-54-2024). (PÚBLICO)*

***E.2*** *Informe evaluación subsistema presupuesto, periodo 2023-2024. (PÚBLICO)*

***Jefatura de TI:***

***E.3*** *Informe sobre la suspensión temporal del proyecto de digitalización del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Atiende acuerdo de la sesión 10-24, artículo V, punto 3. (OPC-46-2024). (CONFIDENCIAL)*

***Jefatura de Riesgos:***

***E.4*** *Informe de riesgos del proyecto de implementación de fondos generacionales. Atiende tarea 87 del cronograma de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

***Auditoría Interna:***

***E.5*** *Modificación al plan anual de labores de la Auditoría Interna del 2024. (PÚBLICO)*

**F.** ***CORRESPONDENCIA***

***F.1*** *Carta de renuncia de MaryCruz Retana Salazar, jefe de Riesgos de BCR Pensiones.*

***F.2*** *Recurso de amparo expediente: 24-015947-0007-CG*

***F.3*** *Oficio 10738-2024 de la Contraloría General de la República de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas.*

***F.4*** *Criterios informe fin de gestión Sra. Karol Fallas Estrada.*

***ASUNTOS VARIOS***

Así las cosas, el señor **Solís** dice: "Al ser las 4:09 (de la tarde) en mi reloj, estaríamos dando formal inicio a la sesión ordinaria 16-24, de hoy lunes 8 de julio del 2024. Tema primero, *Aprobación del orden del día*. ¿Si los señores directores tienen algún comentario? ¿o la administración?, por favor. ¿Don Mauricio del lado de ustedes?".

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: "Tal vez don Néstor, en el temita de *Asuntos Varios*, hacer un breve comentario de una modificación que tenemos que hacer en un estado financiero, de un cuadro comparativo en el mes de marzo, pero entonces ahí se los explico, doña Marianela (Vilchez Ramírez, jefe de Oficina Financiero-Administrativo) lo va a explicar con detalle en *Asuntos Varios*".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** indica: "Muy bien. ¿Cómo lo pongo? ¿Como modificación a estados financieros?".

Responde, el señor **Mauricio Rojas**: "Sí, exacto".

Agrega, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga**: "Don Néstor, tal vez si me regalan un chancecito en *Asuntos Varios*".

El señor **Solís Bonilla** expresa: "Sí señor, ¿para?".

A lo cual, el señor **Jorge Daniel** menciona: "Es que ocupo un día vacaciones para una cita médica".

Señala, el señor **Néstor Solís**: "Bueno, entonces vacaciones auditor. Ok, perfecto. ¿Algún tema más en *Asuntos Varios*? Por favor.

Si no estaríamos dando por aprobado el orden del día con las introducciones planteadas".

Acota, el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Don Néstor, en complemento a lo que usted acaba de comentar, nada más dejar formal constancia de que hoy no nos acompaña don Hermes Alvarado, a la sesión, en concordancia con el permiso que solicitó en una sesión previa, para que quede documentado".

Sobre ese punto, el señor **Solís Bonilla** responde: "Muchas gracias don Pablo".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-24, con la inclusión de dos temas en el apartado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Hermes Alvarado Salas, según permiso concedido en la sesión 15-24, artículo XIV, del 24 de junio del 2024. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: "Pasamos al tema II, que es la *Aprobación de actas* y corresponde a la aprobación del acta de la sesión 15-24, que celebramos el pasado 24 de junio 2024. Don Pablo, ¿comentarios? por favor".

Comenta, el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Gracias don Néstor. Informarle a este órgano de dirección que, circulado el documento en referencia, el acta de la (sesión) 15-24, no se recibieron observaciones ni de parte de los directores, ni de parte de la administración, por lo que el documento que está en *SharePoint* es el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

Acota, el señor **Solís Bonilla**: "Yo quisiera hacer un pequeño comercial, paréntesis, reconocimiento, ¿las actas las está trabajando doña Laura, don Pablo?".

Responde, el señor **Pablo Villegas**: "Sí señor, tenemos un equipo; doña Laura y doña María José Ramírez, entre ellas dos son las que llevan (este proceso de redacción y revisión de las actas)".

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** indica: "Bueno, entonces para doña Laura y para doña María José Ramírez. Las actas a mí me las pasan, yo las reviso con todo el tiempo, y últimamente se las he devuelto prácticamente sin ningún tipo de corrección, ni de forma, ni de fondo, fundamentalmente forma, que es lo que uno tiene la capacidad de revisar. Eso lo que quiere decir es que están haciendo muy buen trabajo y quería aprovechar para felicitarlas a las dos".

Expresa, el señor **Villegas Fonseca**: "Muchas gracias don Néstor, yo les haré llegar a ellas…".

Añade, el señor **Solís Bonilla**: "Y por supuesto el jefe de doña Laura, también, la felicitación, don Pablo".

Menciona, el señor **Pablo Villegas**: "Muchas gracias don Néstor, a sus órdenes".

El señor **Néstor Solís** dice: "Muy amable. Damos por aprobada, con acuerdo en firme, el acta 15-24".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, los informes de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 01-24CCA, 02-24CCA, 03-24CCA, 04-24CCA, 05-24CCA, 06-24CCA y 07-24CCA, celebradas los días 26 de enero, 21 y 22 de febrero, 22 de marzo, 18 y 26 de abril y 23 de mayo del 2024, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos al tema C, que son *Asuntos tratados en comités de apoyo*, C.1, Resumen de los asuntos conocidos en las reuniones 01-24CCA, 02-24CCA, 03-24CCA, 04-24CCA, 05-24CCA, 06-24CCA 07-24CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebradas en diferentes fechas, según se indica en el documento de guía o acta. Don Daniel, lo escuchamos, adelante".

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** comenta: "Buenas tardes. En la reunión ordinaria 01-24CCA, de 26 de enero, lo que se recibió fue un informe sobre los acuerdos pendientes con corte a la reunión 14-23. Ese tema básicamente trata sobre unos perfiles que tienen que revisarse, a nivel de la Auditoría (General) Corporativa y luego también a nivel de las auditorías del conglomerado. En cuanto a la OPC, se vieron los estados financieros sin auditar con corte al 31 de diciembre, se dio por conocida esa información sin auditar. Se dio también la información de gestión de vehículos de terceros, esto es todo lo que son fondos administrados y se encargó la Gerencia (de la sociedad) presentar esos esos dos puntos a la Junta Directiva.

En la reunión extraordinaria 02-24CCA, del 21 de febrero, se vieron los estados financieros individuales y la Carta de Gerencia del 2023; se vieron los estados financieros auditados individuales y la Carta de Gerencia del fondo de empleados. Se da por conocida la información de los estados financieros de la OPC, al igual que los estados financieros de los distintos fondos administrados y se encargó a la Gerencia (de la sociedad) presentar esos dos puntos a la Junta Directiva.

En la reunión ordinaria 03-24CCA, del 22 de febrero, se volvieron a ver los pendientes con corte a la reunión 15-23 y estaba pendiente también el tema de los perfiles de las auditorías del Conglomerado. En la reunión 04-24CCA, del 22 de marzo, se presentó un informe del cumplimiento del Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, se dio por conocido el informe del resumen del cumplimiento del plan de labores de las auditorías y particularmente la de BCR Pensiones, en resumen, presentando el auditor dicha información a Junta Directiva.

En la reunión ordinaria 05-24, de 18 de abril, se hace un resumen del avance integral del Plan de Labores del 31 de marzo. Se da por conocida la información del avance integral del Plan de Labores. Se dan por conocidos los indicadores de desempeño, se encarga

al auditor de presentar esa información a Junta Directiva. En la reunión 06-24, del 26 de abril, se abrieron los estados financieros intermedios sin auditar al 31 de marzo, se dio por conocida la información presentada de estados financieros sin auditar. Se da por conocido el informe de gestión de vehículos de terceros, que es básicamente los fondos administrados, y se encarga la Gerencia presentar esos dos puntos anteriores a la Junta Directiva.

En la reunión 07-24, del 23 de mayo, se vio el informe de autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna. Se da por conocido el resultado de la autoevaluación, se encarga al auditor presentar esta información a la Junta Directiva. También se vio la declaración jurada de independencia y objetividad. Dar por conocida esta declaración de independencia de y objetividad y encargar a presentar esa información a Junta Directiva. Ese es el resumen de las actas del Comité Corporativo de Auditoría".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** indica: "Don Daniel, una pregunta de forma ¿por qué se habían quedado o por qué se nos habían acumulado tantas actas?".

Responde, el señor **Jiménez**: "Vieras que no sé don Néstor, sinceramente".

Acota, el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Don Néstor, si me permite, le atiendo esa consulta, sí. Por un error de mi parte, lamentablemente no habíamos atendido ese requerimiento en tiempo y forma, ya tomamos los ajustes y vamos a seguir cumpliendo con la remisión oportunamente".

Menciona, el señor **Solís Bonilla**: "Para estar todos ubicados, don Pablo, ¿qué significa oportunamente?".

En línea con lo anterior, el señor **Pablo Villegas** indica: "Que, una vez que se efectúe la reunión del Comité (Corporativo) de Auditoría, en la sesión siguiente, que lo apruebe la Junta Directiva (General), se estará circulando a todas las subsidiarias, en lo que a cada una le corresponde".

Sobre el mismo tema, el señor **Néstor Solís** señala: "Bien, y esa corrección o ese espacio de trabajo ¿es aplicable a otro comité? o ¿solo el Comité de Auditoría se les quedó por ahí atrás?".

Añade, el señor **Villegas Fonseca**: "Nosotros lo veníamos haciendo regularmente en lo que correspondió al 2023. Por esa situación que le acabo de comentar, fue que se nos quedó el 2024, y en el caso del punto siguiente, que es el que está también agendado, el punto C.2, a raíz de una recomendación que recibió el Comité (Corporativo) de Cumplimiento, por parte de la Auditoría (de esta sociedad), también están ellos procediendo a la remisión de esa información".

Posteriormente, el señor **Solís Bonilla** dice: "Bueno, revisémoslo bien don Pablo y cerramos filas con los comités para ordenar esto en lo que corresponda, por favor".

Expresa, el señor **Pablo Villegas**: "Claro que sí".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** comenta: "Bueno, muy amable. Si no tenemos más comentarios estaríamos dando por conocido el primer tema, C.1".

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 01-24CCA, 02-24CCA, 03-24CCA, 04-24CCA, 05-24CCA, 06-24CCA y 07-24CCA, celebradas los días 26 de enero, 21 y 22 de febrero, 22 de marzo, 18 y 26 de abril y 23 de mayo del 2024, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

**ARTÍCULO IV**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, los informes de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a las reuniones 02-24CCC y 03-24CCC, 05-24CCC y 06-24CCC, celebradas el 31 de enero, 28 de febrero,22 de marzo y 26 de abril del 2024, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Estaríamos pasando al Resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Cumplimiento. Está para cinco minutos y está a cargo de doña Ana Cristina. Doña Ana Cristina, buenas tardes, la escuchamos”.

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** comenta: “Don Néstor, doña Cristina no nos acompaña. Básicamente le puedo indicar que y reiterarle lo que acabo de comentar en el punto anterior (se refiere al artículo III, inmediato anterior, de esta sesión), que, a solicitud de una recomendación que en su momento se recibió de la Auditoría de esta sociedad, se están presentando los resúmenes acumulados, que en este caso se debió a un problema material, con una firma que tenía que brindar don Luis Emilio Cuenca Botey, que no había podido realizarse.

Se están aportando los resúmenes de temas que ya fueron conocidos oportunamente por este órgano de dirección, en esas sesiones que están ahí marcadas, de la 02-24 a la 06-24, celebradas el 31 de enero, 28 de febrero, 22 de marzo, 26 de abril del año en curso. Básicamente, se consigna en esos informes aspectos que son de pertinencia a este órgano de dirección y que ya fueron presentados oportunamente por doña Ana Cristina”.

Indica, el señor **Néstor Solís**: “Bien. Pidámosle a Ana Cristina, don Pablo, por favor, que si ella tiene algún tema importante que destacar, para abrirlo en una próxima reunión”.

Responde, el señor **Pablo Villegas**: “De acuerdo, con mucho gusto”.

Complementa, el señor **Solís Bonilla**: "En todo ese montón de comités habrá temas importantes, en mi criterio, destacar. Uno, dos, tres, no sé, cuántos temas importantes. ¿Usted nos ayuda con eso?, por favor".

El señor **Villegas Fonseca** expresa: "Sí señor, nos dejamos el encargo, ¡claro! con mucho gusto".

Menciona, el señor **Néstor Solís**: "Bueno, y entonces estaríamos dando por conocido el tema C.1 y el tema C.2, que son los resúmenes, respectivamente, del Comité Corporativo de Auditoría y el Comité Corporativo de Cumplimiento, en las diferentes reuniones. ¿Así es? Don Pablo".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** agrega: "Sí señor, así es".

El señor **Solís Bonilla** dice: "Ok, bien. Muchas gracias".

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a las reuniones 02-24CCC y 03-24CCC, 05-24CCC y 06-24CCC, celebradas el 31 de enero, 28 de febrero,22 de marzo y 26 de abril del 2024, respectivamente.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa**, y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 27 de junio del 2024, correspondiente al ajuste de resultados del modelo de efectividad 2023, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión 12-24, artículo IX, punto 2, del 13 de mayo del 2024. (OPC-54-2024).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos de tema, a *Asuntos Informativos*, con la Jefatura Financiero-Administrativa, con doña Marianela Vílchez que tiene los temas financieros. La escuchamos doña Marianela".

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** externa: "Esta presentación atiende una solicitud que nos había hecho doña María del Pilar (Muñoz Fallas), cuando presentamos los resultados del modelo de efectividad del 2023, en cuanto a que se habían indicado dos funciones como incumplidas y se me solicito hacer la consulta a (la Oficina de) Gobierno Corporativo si se le podía dar un manejo diferente, debido a que sí había acuerdos sobre el particular, aunque no se habían aprobado los temas.

En ese sentido, se le hizo la consulta a la parte de Gobierno Corporativo y nos dijeron que efectivamente, como hay acuerdos tomados sobre el particular o hay una justificación de peso para que no se atienda, sobre todo, que la justificación es normativa se pueden dar por cumplidas (ver imagen n.°1).

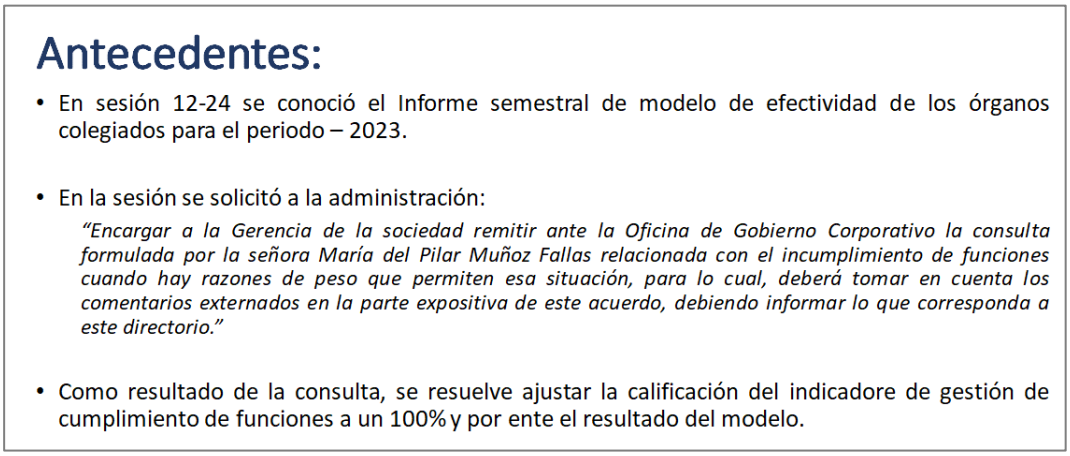


**Imagen n.°1.** Antecedentes
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Entonces en ese sentido, estamos haciendo el ajuste dando por cumplidas estas dos funciones que eran las que habían quedado pendientes, la aprobación de la Declaratoria de Apetito de Riesgo y la comunicación de políticas de transparencia, que no correspondía actualizar (ver imagen n.°2)".

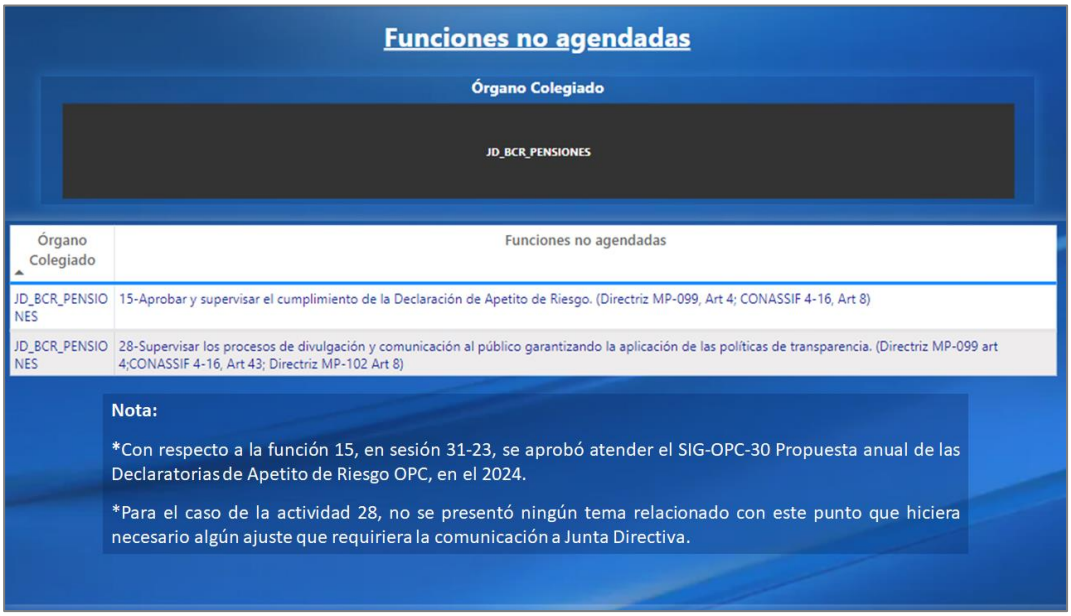


**Imagen n.°2.** Funciones no agendadas
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Agrega la señora **Vílchez Ramírez**: "Y estaríamos dejando entonces el cumplimiento de funciones en un 100 % y eso ajusta la nota a un 97 (%) (ver imagen n.°3).

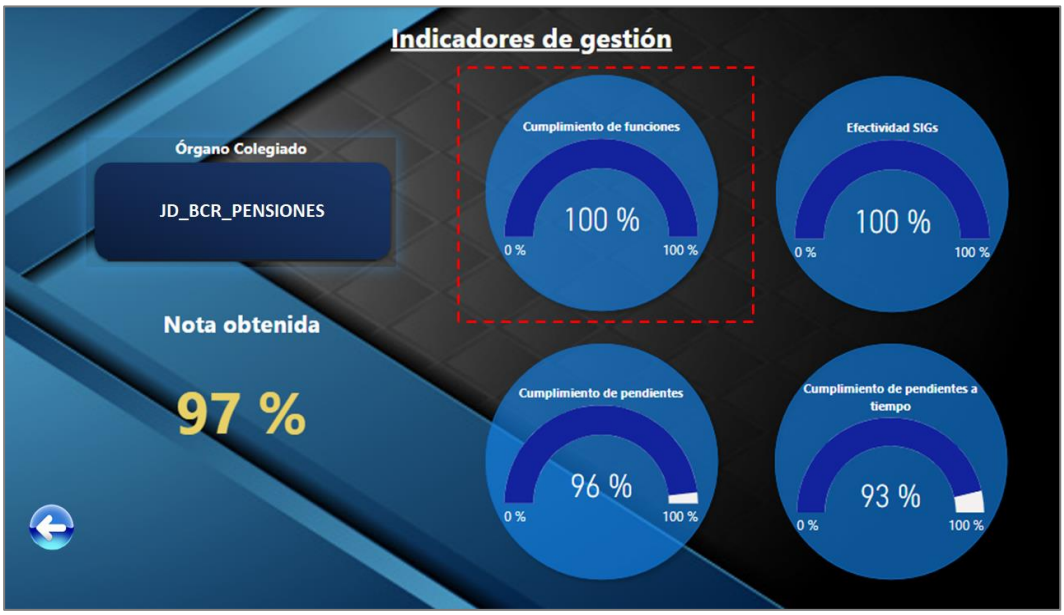


**Imagen n.°3.** Indicadores de gestión
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Todos los demás indicadores se mantienen iguales (ver imagen n.°4) y entonces estaríamos pasando, en el tema de cumplimiento de gestión a un 97 (%) y la efectividad total a un 98 (%), que sería el resultado total (ver imagen n.°5). Todo lo demás de: comisiones, autoevaluación se mantiene igual. Ese sería entonces el tema. No sé si hay alguna consultita o puedo pasar al acuerdo y al considerando; es bastante sencillo".

**Imagen n.°4.** Indicadores de autoevaluación JD
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

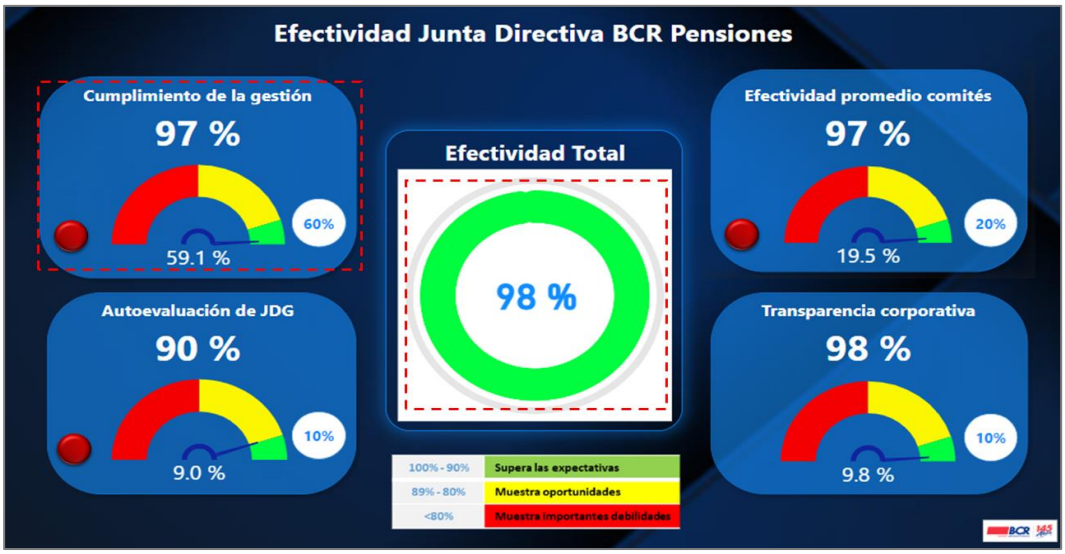


**Imagen n.°5.** Efectividad Junta Directiva BCR Pensiones
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Por tanto, don **Néstor Solís** externa: "¿Consultas? Adelante, doña Marianela".

Así las cosas, la señora **Vílchez Ramírez** expresa: "De acuerdo, entonces, considerando la solicitud formulada por doña María del Pilar, en cuanto a esta revisión, estaríamos solicitando como acuerdo dar por conocido el ajuste al modelo efectividad, donde se ajusta el indicador de gestión relacionado con el cumplimiento de las funciones, que pasa de 96 (%) a 100 (%), lo que ajusta el componente de cumplimiento de gestión de 96 (%) a 97 (%) y la nota final del resultado del modelo de un 97 (%) a un 98 (%); el resto de los indicadores se mantienen sin variación y, dar por atendido el pendiente OPC-54-2024, de la sesión 12-24, artículo IX, acuerdo 2 (ver imagen n.°6)".

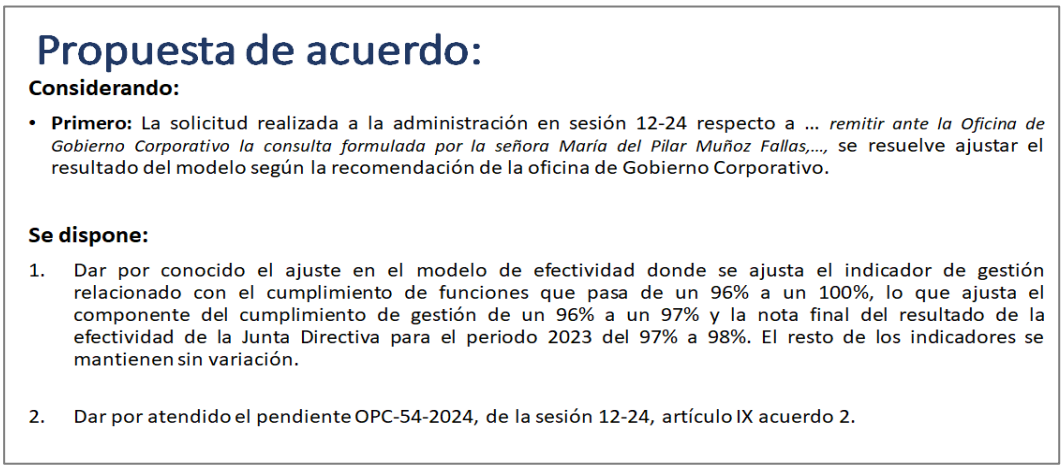

## Propuesta de acuerdo:

**Considerando:**

- **Primero:** La solicitud realizada a la administración en sesión 12-24 respecto a … *remitir ante la Oficina de Gobierno Corporativo la consulta formulada por la señora María del Pilar Muñoz Fallas,…,* se resuelve ajustar el resultado del modelo según la recomendación de la oficina de Gobierno Corporativo.

**Se dispone:**

1. Dar por conocido el ajuste en el modelo de efectividad donde se ajusta el indicador de gestión relacionado con el cumplimiento de funciones que pasa de un 96% a un 100%, lo que ajusta el componente del cumplimiento de gestión de un 96% a un 97% y la nota final del resultado de la efectividad de la Junta Directiva para el periodo 2023 del 97% a 98%. El resto de los indicadores se mantienen sin variación.

2. Dar por atendido el pendiente OPC-54-2024, de la sesión 12-24, artículo IX acuerdo 2.

**Imagen n.°6.** Propuesta de acuerdo/Considerando/se dispone
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Siendo así, don **Néstor Solís** consulta: “Muy bien, ¿no se requiere firmeza?”. A lo cual la señora **Marianela** responde: “No, señor”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** externa: “Muy bien, ¿señores, estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, de la solicitud realizada a la administración, en sesión 12-24, artículo, del 13 de mayo del 2024, respecto a remitir ante la Oficina de Gobierno Corporativo la consulta formulada por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, se resuelve ajustar el resultado del modelo según la recomendación de la Oficina de Gobierno Corporativo.

**Segundo**. Que, como resultado de la revisión señaladas en el punto anterior, se modifica el indicador de gestión, relacionado con el cumplimiento de funciones, que pasa de un 96 %, a un 100 %, con lo cual se ajusta el componente del cumplimiento de gestión, de un 96 % a un 97 %, así como la nota final del resultado de la efectividad de la Junta Directiva para el periodo 2023, de un 97 % a 98 %.

**Tercero**. Que, el resto de los indicadores modelo de efectividad se mantienen sin variación.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el ajuste en los resultados del modelo de efectividad 2023, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., de un 97 % a 98 %, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 12-24, artículo IX, punto 2, del 13 de mayo del 2024. (OPC-54-2024).

## ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez**, y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 17 de junio del 2024, correspondiente al informe de evaluación del subsistema del presupuesto de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., del periodo 2023-2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** die: "Pasamos a la jefatura de TI".

Interviene la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y externa: "Sigue otro tema mío don Néstor, el informe de evaluación del subsistema de presupuesto".

A lo cual, indica don **Néstor Solís**: "Adelante, doña Marianela".

Por su parte, la señora **Vílchez Ramírez** manifiesta: "Este es un informe que se les adjuntó también en el expediente, es un informe que realiza el área de Control Interno, en cumplimiento de las *Normas Técnicas de Presupuesto Público*, en cuanto a que solicita que este subsistema pueda adoptar acciones correctivas que procedan y brindar informes de reporte al jerarca. El área de Control Interno, también en cumplimiento de sus funciones, hace esta evaluación como para apoyar a las partes responsables en la toma de decisiones, en el caso de que haya acciones correctivas.

Se revisan a nivel de este informe, las cinco fases presupuestarias, tanto la parte de formulación, aprobación, ejecución, control y presupuesto, evaluación presupuestaria, de manera tal que cumplan con todos y cada uno de los requisitos de las *Normas Técnicas de Presupuesto Público*…".

De seguido, señala don **Néstor Solís**: "Doña Marianela la interrumpo. ¿Estás haciendo presentación?". Por lo tanto, responde doña **Marianela**: "Sí". A lo que indica el señor Solís: "No la estamos viendo".

Así las cosas, doña **Marianela Vílchez** expresa: "Listo. Las disculpas del caso. Antecedentes, entonces, las *Normas Técnicas de Presupuesto (Público)* solicitan dar un seguimiento y evaluaciones periódicas al subsistema, de manera tal que se puedan adoptar las acciones correctivas que procedan y hacer reportes de cumplimiento al jerarca.

El área de Control Interno aplica entonces esta revisión como parte de sus funciones, en caso de que en materia presupuestaria pueda apoyar a la parte de tomas de decisiones, en caso de que existan acciones correctivas (ver imagen n.°1).

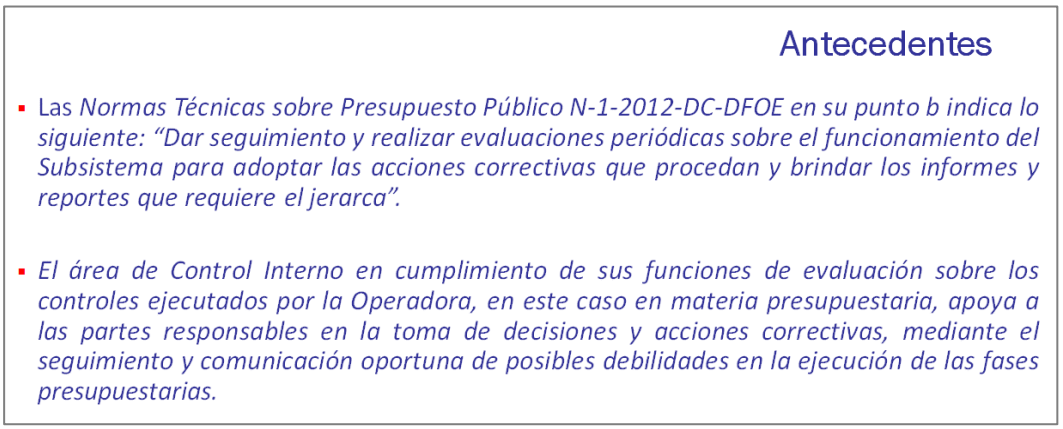


**Imagen n.°1.** Antecedentes
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Se analizaron en este informe, cinco fases de presupuesto, la formulación, la aprobación, la ejecución, el control y la evaluación. ¿Cuál es el propósito de este informe? Valorar que todas las funciones se ejecuten de acuerdo con lo que las normas de presupuesto indican, que se cumplan todas las fases de proceso, todos los requisitos y toda la comunicación que se tiene que hacer con la Contraloría General (de la República) (ver imagen n.°2)".

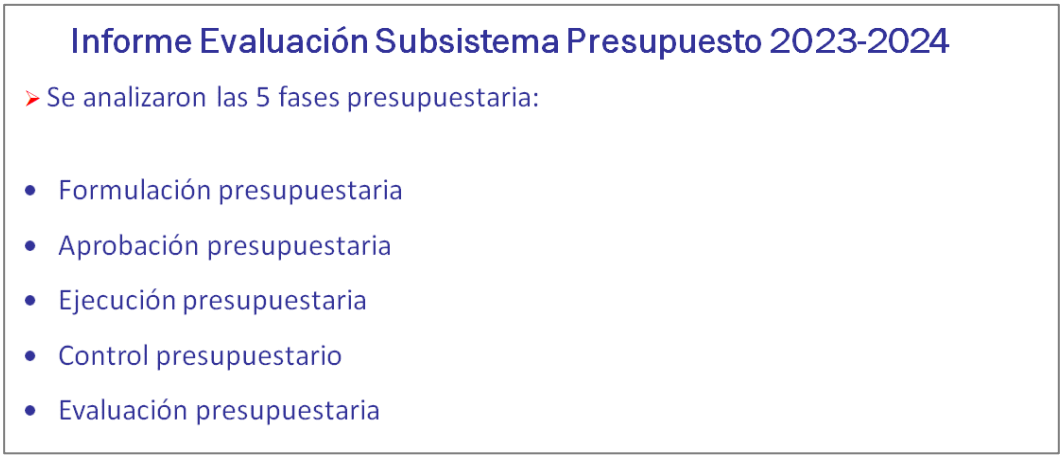


**Imagen n.°2.** Informe Evaluación Subsistema Presupuesto 2023-2024
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Agrega doña **Marianela**: "En este sentido, dentro de la revisión, se revisa la matriz del plan operativo institucional. Que esto es que cada uno de los objetivos estratégicos tengan su contenido presupuestario y para eso se le hayan definido los indicadores de gestión. O sea, que avala el informe. El informe también avala que el presupuesto ordinario fue aprobado y el monto de ¢8.522.2 millones, para el periodo 2024.

En cumplimiento también del bloque de legalidad presupuestario, se utilizó la herramienta, elaborada y publicada por la Contraloría General de la República (ver imagen n.°3).

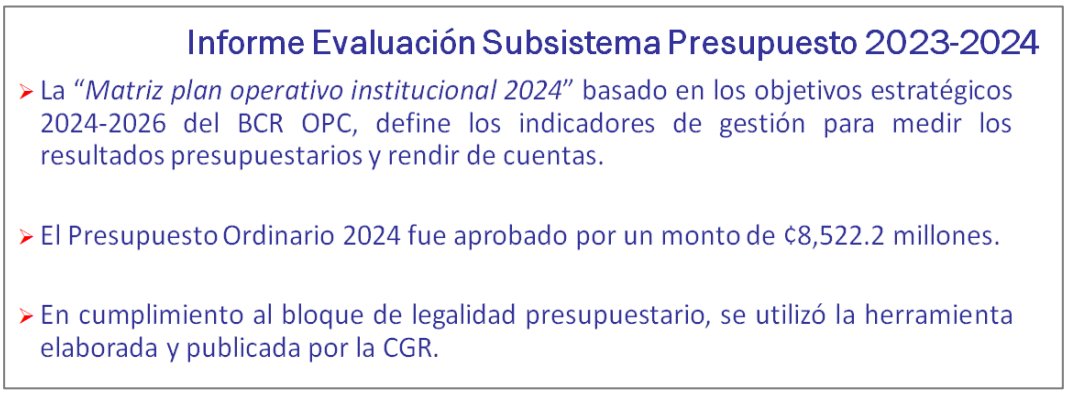


**Imagen n.°3.** Informe Evaluación Subsistema Presupuesto 2023-2024
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto a la liquidación presupuestaria, se demostró un superávit con corte diciembre de ¢564.0 millones, que fue comunicado a la Junta Directiva, (en la sesión) 02-24, el 29 de enero (2024). En cumplimiento de las normas técnicas, también se cumplió con la exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria, el 8 de mayo del (20)24, mediante la certificación de la liquidación del presupuesto 2023, que esto es un requisito que piden las normas que sean certificadas por un tercero.

Los informes de evaluación presupuestaria se realizaron semestralmente y fueron remitidos en tiempo, según el control presupuestario, a la Contraloría General de la República (ver imagen n.°4)".

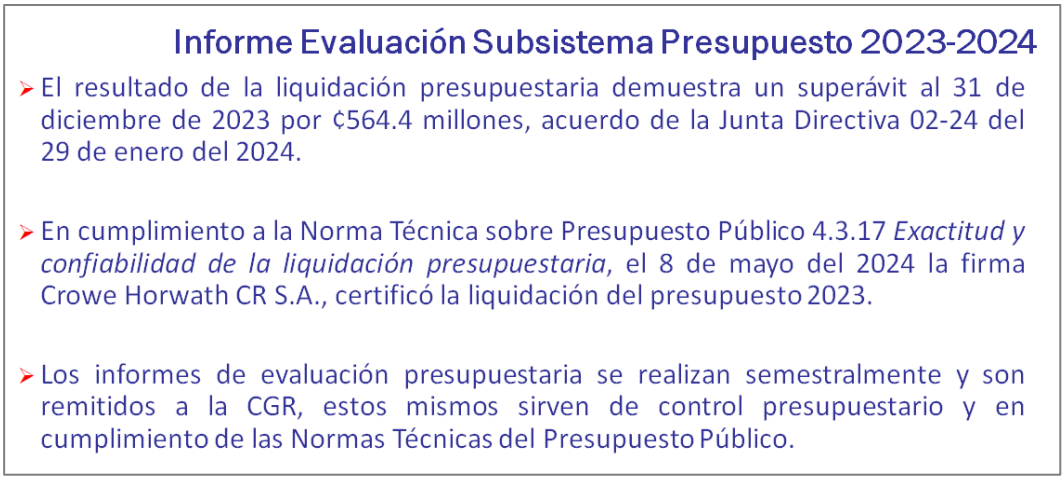


**Imagen n.°4.** Informe Evaluación Subsistema Presupuesto 2023-2024
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Además, menciona doña **Marianela Vílchez**: "Como conclusiones, el control interno indica que los recursos de BCR Pensiones están presupuestados, según el contexto económico. Se ha hecho público de acuerdo con las normas y por cuanto el presupuesto ordinario refleja todos los avances operacionales y estratégicos considerados en el plan anual operativo.

Las fases del proceso presupuestario cumplen en tiempo y forma, con las *Normas Técnicas de Presupuesto*; fue documentado todo lo requerido por la Contraloría

General de la República y ha sido entregado oportunamente. La Operadora (de Pensiones) da seguimiento a los resultados de la ejecución evaluación presupuestaria en la matriz del plan operativo institucional, el cual permite la medición, modificación, ajuste y correcciones, si es necesario. Esto es cuando les presentamos a ustedes trimestralmente, en el caso que haya que hacer ajustes de presupuesto, de algunas partidas, de reacomodo de partidas.

La OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) garantizó también razonablemente la exactitud y la confiabilidad de la información y la liquidación presupuestaria, por medio los profesionales externos, que en este caso es la firma *Crowe (Horwath*), lo cual permite el aseguramiento de la información para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

La Jefatura Financiero-Administrativa cuenta con políticas y procedimientos internos documentados, eso es importante, se hizo toda una validación del marco normativo que respalda todo el proceso de presupuesto. Indica Control Interno que están alineados a las *Normas (Técnicas) de Presupuesto Público*, de acuerdo con lo mandado por la Contraloría (General de la República) (ver imagen n.°5)".

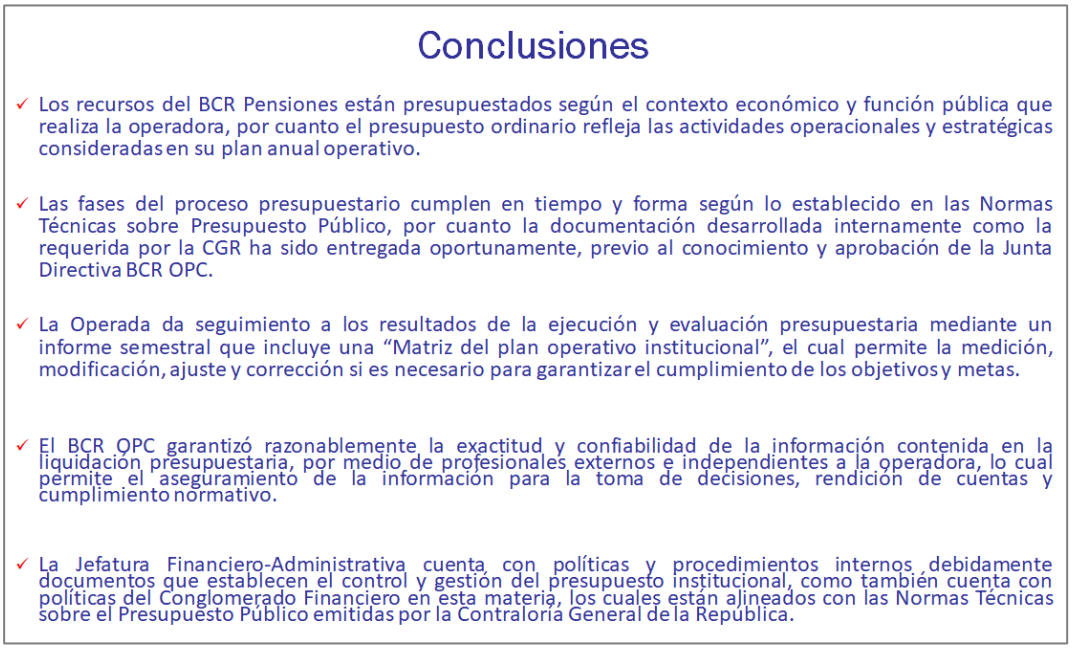


**Imagen n.°5.** Conclusiones
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Finalmente, la señora **Vílchez Ramírez** expresa: "En resumen, es un informe bastante limpio, no hubo ni hallazgos, ni recomendaciones, está bastante limpio y lo que nos pide Control Interno es que, de acuerdo con las *Normas Técnicas de Presupuesto*, se dé por conocido el seguimiento que se tiene que dar al subsistema, para adoptar las acciones correctivas que procedan, en el caso de existir. Así que, si lo tienen a bien, esa sería la propuesta de acuerdo, dar por conocido el informe (ver imagen n.°6)".

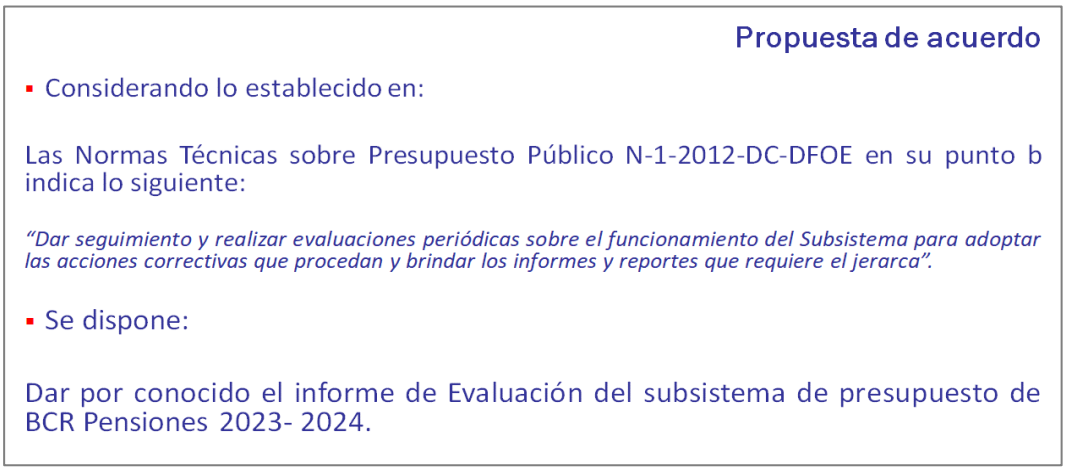


**Imagen n.°6.** Propuesta de acuerdo/Considerandos/Se dispone
**Fuente:** Jefatura Financiero-Administrativa

Así las cosas, don **Néstor Solís** consulta: "Señores, ¿de acuerdo?".

En ese sentido, doña **Marjorie Jiménez Varela** sugiere: "Don Néstor, yo nada más le agregaría ahí (en referencia a la imagen n.°6), en 'dar por conocido el informe de evaluación del subsistema', donde no se encontraron…, o sea precisamente lo que ella dijo, porque ese es el objetivo del seguimiento que nos piden". La señora Vílchez manifiesta estar de acuerdo con lo planteado.

A lo cual, dice don **Néstor**: "Sí, lo podemos arreglar. Muy bien, incorporamos el comentario de doña Marjorie y estaríamos dando por conocido el informe. Muchas gracias".

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE en su punto b indican lo siguiente:

> *"Dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento del Subsistema para adoptar las acciones correctivas que procedan y brindar los informes y reportes que requiere el jerarca".*

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de evaluación del subsistema de presupuesto de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. del periodo 2023-2024, el cual se encontró limpio en su contenido, sin hallazgos, observaciones o recomendaciones, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 2 de julio del 2024, que corresponde a la modificación al plan anual de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a los temas de la Auditoría Interna. Don Jorge Daniel, lo escuchamos".

Acto seguido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** externa: "Buenas tardes. Referente a lo que es la modificación al plan de labores, es un tema informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo en firme.

Lo que hicimos fue efectuar una modificación anual de labores, con motivo de situaciones que se nos han vendido…, que inciden en todos los planes que tiene la Auditoría. A eso se une la salida de personal de una plaza que conlleva a redestinar, porque se perdió la plaza (del) supervisor, pero, ahí tengo un Auditor Senior que hacía entre seis estudios al año, más unos tres que hacía el supervisor, nos dan en total nueve estudios que ya no podemos considerarlos, de la misma manera que los habíamos considerado en el plan anual de labores originalmente, producto de esa salida (ver imagen n.°1)".

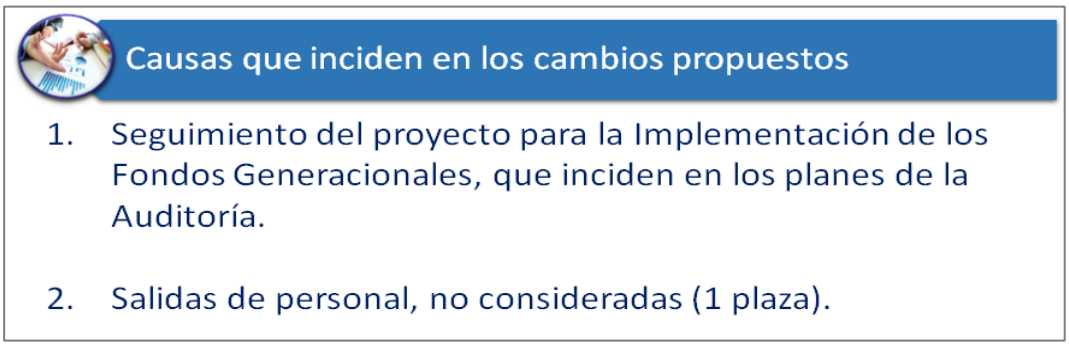


**Imagen n.°1.** Causas que inciden en los cambios propuestos
**Fuente:** Auditoría Interna de la sociedad

Al respecto, expresa don **Néstor Solís**: "Pero esa salida ¿la teníamos, la sabíamos, la conocíamos cuando se hizo el plan de labores?, ¿no?".

Por tanto, don **Daniel Jiménez** responde: "No, don Néstor. Yo no tenía la menor idea que don José Ricardo (Coto Silesky) estaba participando para ser el auditor de BCR Leasing (Premium Plus). Más bien incluso me agarró así, de improviso, en el sentido de que el Banco le pidió que fuera antes de tiempo, entonces no nos pudo facilitar lo que fue el preaviso, que nos hubiera ayudado mucho en poder capacitar a la Auditora Senior, para que asumiera ese puesto. Eso fue lo que pasó".

Agrega el señor **Solís Bonilla**: "Para ubicarnos todos. ¿En qué fecha fue que salió él?". El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "En marzo".

En ese sentido, don **Néstor Solís** dice: "En marzo y estamos en julio 8. Bueno, continúe, lo escuchamos".

Al respecto, el señor **Daniel Jiménez** expresa: "Entonces nosotros para la modificación del plan, hicimos y nos dispusimos hacer un… todos los recursos disponibles, todo el equipo de Auditoría analizando qué íbamos a hacer. Entre las actividades que revisamos le dimos una priorización a los estudios de mayor riesgo, considerando que siempre tenemos que hacer los estudios que son obligatorios. Hicimos un análisis de los resultados de los estudios en periodos anteriores y la existencia de compromisos de Auditoría, ello con el fin de ver qué estudios podríamos ir dejando, de acuerdo con lo que habíamos obtenido en estudios anteriores sobre esos temas y hacer un análisis de los seguimientos de los fondos generacionales (ver imagen n.°2).

**Imagen n.°2.** Modificación al plan anual de labores 2024
**Fuente:** Auditoría Interna de la sociedad

De tal manera que nosotros teníamos originalmente, un plan anual de labores propuesto por seis estudios obligatorios, que son: la aplicación de la Ley 7786, contratación administrativa, presupuesto institucional, la autoevaluación anual de la calidad; estados financieros, tanto auditados como no auditados, esos son obligatorios. Teníamos en proceso: gestión integral de riesgos y cumplimiento normativo, pago de beneficios a los afiliados, sistemas de gestión de seguridad TI, gestión de operaciones de TI, seguimiento de fondos de generacionales. Esos son estudios que se encuentran en desarrollo.

Y finalizados, teníamos la disponibilidad de los fondos administrados, evaluación de gastos e ingresos de la entidad. Y, teníamos, ciberseguridad y la autoevaluación anual de la calidad.

Entonces aquí nos vimos en el dilema de cuáles excluir. Excluimos: aportes a los fondos administrados, gestión de activos, registro de operaciones de inversión, liquidación de recursos de afiliados, experiencia en servicio al cliente y colocación, contabilidad de activos, pasivos y patrimonio, planificación anual estratégica, gestión de arquitectura empresarial y gestión de soluciones de TI. Aquí, nosotros dentro de los que excluimos, tenemos aportes a los fondos y la liquidación de recursos afiliados, que vamos a utilizar unas herramientas que hemos hecho, por medio de Auditoría Continua, para estarlos monitoreando (ver imagen n.°3)".

**Imagen n.°3.** Modificación al plan anual de labores 2024
**Fuente:** Auditoría Interna de la sociedad

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** e indica: "Don Jorge Daniel, ¿usted se podría devolver por favor a la filmina anterior? (en referencia a la imagen n.°3). A uno no deja de preocuparle los estudios que se están excluyendo, porque tienen que ver mucho con aportes, con el control de las liquidaciones de recursos afiliados, con el registro de las operaciones de inversión y ahí puedo seguir para abajo, son temas importantes para la operadora, pero, a mí la duda que me surge es que, entiendo perfectamente que hoy usted no tiene un recurso, por la ida de don José (Coto Silesky). Pero creo que se está asumiendo que, para lo que resta del año no va a venir la sustitución de esta persona.

Entonces mi pregunta es, ¿cómo va ese proceso para subsanar ese faltante de personal? Porque podría darse, supongo yo que ya ese proceso está con algún nivel de avance y podría ser que llegue antes o ¿cómo está?; más que todo, mi pregunta es ¿cómo esta ese proceso?".

Al respecto, don **Daniel Jiménez** comenta: "(La Gerencia Corporativa de) Capital Humano nos está colaborando, estamos revisando el perfil para presentárselos a ellos y estiman que entre dos meses y medio podría, eventualmente, estar ya lo que es el concurso de supervisor. Después de ese concurso supervisor vendría el concurso de auditor senior.

Entonces, prácticamente estamos hablando que en lo que va del año va a ser difícil contar con ese recurso. Estamos haciendo esfuerzos, todos los que nos quedamos y el recurso que viene, si eventualmente lo pudiéramos contratar, va a tener un proceso de aprendizaje que difícilmente va a colaborar mucho con el plan anual de labores de este año. Lo que hemos hecho cuando excluimos esos estudios, es que son estudios que normalmente los hacemos año con año y entonces ahí lo que hicimos fue revisar qué situaciones se presentaron en cada uno de esos estudios, durante los años anteriores, como para estar más tranquilo de que se excluyen, pero han dado unos resultados favorables, no han sido resultados que uno tenga que estar ahí, con lupa, analizándolos, pero en lo que va del año va a ser difícil contar con ese recurso".

Por su parte, el señor **Néstor Solís** consulta: "Don Jorge Daniel, ¿cuántos recursos le quedan? ¿Cuántos son ustedes, hoy por hoy?".

El señor **Jiménez Zúñiga** menciona: "Son dos recursos en TI eventualmente, uno en la parte administrativa y lo que es la muchacha que ahora es supervisora. Somos cinco en total".

A lo cual, el señor **Solís Bonilla** externa: "Son cinco y antes eran seis".

Agrega don **Jorge Daniel**: "Antes éramos seis sí y nosotros le hemos (venido) apostado a lo que es tecnología, o sea, tengo dos muchachas que van ligadas a eso, para eventualmente seguir trabajando en la Auditoría Continua, con el fin de estar haciendo más estudios como basados en cosas tecnológicas, como las herramientas".

Don **Néstor Solís** expresa: "¿don José (Coto) no era experto en tecnología? Era un Auditor con buen criterio ¿cierto?".

En ese sentido, don **Daniel Jiménez** indica: "Sí, don José era contador, pero no fue con aporte en tecnología. En tecnología contratamos a dos personas para que nos ayuden, porque eso de lenguajes, ellos sí son muy expertos en eso y lo que queremos es casualmente meter cada vez más, parte tecnológica, para que nos ayude a ver, no solamente muestras, sino poblaciones".

En consecuencia, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: "A mí lo que me llama la atención es que estamos excluyendo nueve actividades, nueve actividades de un total de seis-diez-quince… veinticuatro actividades. Entonces me parece que es un porcentaje muy significativo, para un recurso menos".

Por su parte, el señor **Jiménez Zúñiga** señala: "Sí, pero es que ese recurso menos, don Néstor, casualmente hacía…; el supervisor hacía seis y don José hacía tres. Esos son los nueve que tenemos en este inconveniente ahora. Entonces lo que hemos hecho es que algunos les hemos dado un alcance y como le digo, en estos dos de aquí, de esos nueve, hay dos que los vamos a estar monitoreando, vía tecnológica. No es que los estamos dejando de la mano, si no que los vamos a monitorear".

Acto seguido, la señora **Muñoz Fallas** comenta: "A mí me llama la atención don Jorge Daniel, que se deje excluido la planificación anual y estratégica, ¿cómo vamos a excluir eso dentro del plan de trabajo de la Auditoría?".

Por su parte, don **Daniel Jiménez** dice: "Sí, pero esa no es parte, no es la planificación anual estratégica nuestra, sino que es una parte de lo que está haciendo la administración, pero ahora lo retomaremos en setiembre, pero de momento lo estamos analizando de que de momento estamos en esos... La esperanza es poder abarcar alguno de ellos, no es que queremos dejarlo del todo, pero de momento el plan está así. La esperanza es poder contar con ese recurso. Hemos estado haciendo indagaciones y casi que ese recurso que ocupamos hay que traerlo afuera".

Adicionalmente, don **Néstor Solís** menciona: "Don Jorge Daniel, en mi experiencia, cuando se habla de programas o planes de trabajo de Auditoría, lo que se hace es que se vuelca a toda hora, y las horas se vuelcan a recursos. Cuesta mucho tener un concepto, un criterio suficiente para entender lo que usted nos está planteando, porque está en términos de actividades. Entonces, resulta que una actividad puede requerir muy poco tiempo y puede estar ahí dentro de las nueve a excluir y uno piensa que estamos extruyendo muchas actividades. ¿Esto lo han volcado en términos de horas, horas hombre?".

En respuesta a la consulta, don **Daniel** indica: "Sí, señor y tamaño... Eso es lo que más trabajo nos ha dado".

Agrega don **Néstor Solís**: "¿Y lo tenemos disponible?".

Don **Daniel** externa: "En la siguiente diapositiva (ver imagen n.°4), aquí traigo donde estoy incluyendo lo que se modifica y ahí viene…".

Modificación al plan anual de labores 2024

| Estudios | Incluir | Sustituir | Excluir | Tiempos Asignados |
|---|---|---|---|---|
| Seguimiento al proyecto para la Implementación de Fondos Generacionales | X | | | 119 |
| Aportes a fondos administrados | | | X | 43 |
| Contabilidad de Activos, Pasivos y Patrimonio de la Entidad | | | X | 28 |
| Experiencia al Cliente y Colocación de Planes de Pensiones | | | X | 33 |
| Gestión de Activos | | | X | 41 |
| Gestión de Arquitectura Empresarial de la Información | | | X | 58 |
| Gestión de soluciones y proyectos de TI | | | X | 48 |
| Liquidaciones de recursos a afiliados | | | X | 43 |
| Planificación Anual y Estratégica | | | X | 27 |
| Registro de operaciones de inversión | | | X | 28 |

| Resumen | Días |
|---|---|
| Estudios excluidos | 349 |
| Estudio incluido | 119 |
| *Diferencia* | *230* |
| *Días RH (plaza Aud. Senior)IIT-IVT* | 190 |
| *Costo hundido* | *40* |

Q días estudios incluidos: 119. Q días estudios excluidos: 349

**Imagen n.°4.** Modificación al plan anual de labores 2024
**Fuente:** Auditoría Interna de la sociedad

Agrega el don **Nestor Solís**. "Perdón, que lo interrumpa. Yo esa vi, pero me parece que lo ideal sería, devuélvase a la filmina anterior (en referencia a la imagen n.°3). Ahí, al lado, poner las horas, eso nos daría el criterio que ocupamos nosotros para poder tomar una adecuada decisión".

En ese sentido, don **Daniel** responde: “Bueno, es que aquí estoy poniendo los tiempos asignados a cada uno de ellos, don Néstor (en referencia a la imagen n.°4)”.

Don **Néstor** externa: “Sí, sí, bueno, vamos, adelante”.

Interviene la señora **Karol Fallas Estrada** y manifiesta: “Don Néstor nada más, yo también ya vi la presentación lo que pasa es que, como fiscal, a mí me preocupan varias cosas. Normalmente cuando hay algún tema de situación acá, se debe de buscar soluciones y la solución que estoy viendo que se está presentando es exclusión y me parece que muchos de los informes que están acá dejan expuesta a la Junta Directiva como tal, porque estas son funciones que evidentemente tienen que estar respaldadas por la Auditoría y debería de haber alguna solución en la cual, si, por ejemplo, don José Coto, el 8 de marzo ya pasa como recurso a otra sociedad, estamos hablando de que finales de febrero ya se conocía de esta situación.

Entonces, finalmente, estamos ya en julio y se indica, bueno, lo que se visualiza es que con ese recurso menos se tienen que excluir nueve importantes estudios que para mi criterio dejan en exposición a la Junta Directiva. Yo sí siento que debería de venir alguna solución en la cual se presente la posibilidad y entiendo las dificultades que puede tener, en este caso el Banco, para el tema de contratación, pero en muchas otras ocasiones lo que se busca es algún recurso externo que pueda buscarse, más bien una autorización de la Junta Directiva, para que en el marco del presupuesto se pueda hacer ese tipo de contrataciones, pero me parece que dejar expuesto a la Junta Directiva con el no análisis o dejar excluido, en este caso informes que son tan importantes, sí me preocupa.

Creo que hay otras formas. En lugar de exclusión, podría buscarse alguna contratación externa que abarque, pero que no excluya este tipo de informes”.

Al respecto, don **Jorge Daniel** expresa: “Comprendo doña Karol, le comprendo. Esa podría ser una posibilidad que barajemos en este momento. El asunto está en que, cuando hemos en algún momento, intentado contratar a alguien, el tiempo que nos ocupa para estar explicando todo se hace difícil. Aquí cuando excluimos fue porque nosotros normalmente todos esos estudios los hacemos todos los años. Cuando la Superintendencia de Pensiones llega y nos hace a nosotros y nos dice, había un formulario de 400 preguntas y había una normativa donde decía, ‘tienen que ver esto y esto y esto’. Casi siempre nos da, como cuando nosotros hacemos el plan de labores.

Entonces la mayoría de estos estudios se hacen año con año, por eso es por lo que tratamos de excluir esos y no otros, donde estamos trabajando fuertemente, como con cosas de ciberseguridad y ese tipo de cosas. Pero, sin embargo, voy a considerar el hecho de ver si podríamos contratar una persona, para que nos haga algunos de esos estudios. Tendría que ser como una Auditoría Externa, eso podría ser”.

Así las cosas, doña **Karol Fallas** comenta: “Un comentario final don Néstor. Creo que acá deben de venir soluciones, de igual manera y sí existen posibilidades en la cual se pueda atender este tipo de situaciones que, desde mi criterio y sé que no tengo voto a nivel de la de la Junta Directiva, pero me parece que no es bienvenida, al menos de mi parte, el hecho de que se diga que se van a excluir informes tan importantes y más en el marco que se cuenta y se ha hablado tanto del tema del proyecto de fondos generacionales.

Yo creo que sí deberíamos de que se venga a presentar a la Junta Directiva, alguna solución en la cual se permita ya sea con una contratación externa, algún recurso externo que permita venir y aportar en el cumplimiento de los informes que, como bien menciona don Jorge Daniel, se hacen año con año y que le den protección y seguridad a la Junta Directiva de que la funcionalidad y la operatividad de la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) es la correcta".

Respecto a lo anterior, el señor **Jiménez Zúñiga** dice: "Doña Karol también como le digo, ya nosotros hemos venido trabajando en fondos generacionales y por eso le estamos dando, vea que es el estudio que más tiempo le hemos dado, 119 días (en referencia a la imagen n.°4) y todo eso, fondos generacionales ataca todas las diferentes áreas de la operadora y lo más fuerte de fondos generacionales viene ahora en este segundo semestre, porque ya en enero tiene que estar listo, de previo a su entrada en funcionamiento en marzo. Entonces a lo que es fondos generacionales lo hemos venido trabajando, desde que la Junta nos pidió que viéramos eso. Aquí lo que estamos es oficializar este tipo de estudio que nos quitó tiempo para hacer los demás estudios.

Ahora, nada más quería finalizar con esta parte…".

Interviene don **Néstor Solís** y externa: "Don Daniel, es que lo que doña Karol le está diciendo, no es lo que usted está argumentando. Primero, doña Karol le está diciendo que dejamos pasar seis meses sin tener una respuesta satisfactoria para toda esta problemática".

Interviene don **Daniel** diciendo: "No, es que no ha sido seis meses, don Néstor. Don José se terminó de ir ahí… Hemos estado trabajando arduamente".

Continúa diciendo el señor **Solís Bonilla**: "Los meses que sean, los dejamos pasar, sean seis o sean cinco o cuatro (meses), dejamos pasar ese tiempo sin buscar una solución. La otra que le está diciendo muy claro doña Karol, es que no se está planteando una solución, lo que se está planteando es eliminar temas y se están eliminando temas que, a criterio de ella y a criterio de algunos otros directores, me incluyo, son muy importantes, son muy valiosos. Lo que estamos diciendo es que la solución que nos está dando, no nos satisface, no es de recibo y que esperábamos una solución y una respuesta más integral, de parte suya, para ver cómo salimos de este asunto.

Le voy a dar la palabra a don Fernando y luego le doy la palabra a usted don Jorge Daniel".

Acto seguido, don **Fernando Víquez Salazar** expresa: "Yo estoy de acuerdo con eso que usted acaba de decir y con la preocupación de doña Karol. Pero, además me llama la atención, si excluimos 350 días de estudios e incluimos 120 (días), ¿hay 230 días que en que estamos usando entonces? ¿O es que ya los perdimos? ¿Cómo nos permitimos perder 230 días de… y no haya pasado nada?, es rarísimo porque falta una persona, perdemos 230 días. ¿Cuántos somos en el equipo?".

Don **Daniel Jiménez** responde: "Somos cinco, esos 230 días especialmente…".

Continúa diciendo don **Fernando Víquez**: "Ese un 2o % de gente, generaba el 50 % del trabajo. Eso es lo que uno le parece, con base en esto, porque el que falta es una persona, que es un 20 % de los cinco que existen. Eso yo no entro a discutir, esa es la impresión

que a mí me queda. Estamos excluyendo 230 horas, así de diferencia, se perdieron, porque faltó una persona de cinco, y entonces ahí es donde empieza a ver uno, empieza uno a preocuparse de entonces si esa persona… con razón antes las cosas caminaban y ahora no caminan. Entonces, esa persona pareciera que estaba haciendo todo el trabajo o que no estábamos distribuyendo bien el trabajo o que no accionamos a tiempo, porque ya esa persona tiene varios meses de haber salido y no hace… Esa es precisamente la preocupación, don Jorge Daniel, que hemos tenido".

Así las cosas, don **Jorge Daniel** externa: "Ok, sí, aquí el asunto es el siguiente. Esa diferencia de 230 días prácticamente son los días que se utilizaban para hacer los estudios, seis que hacía la auditora senior y los tres que hacía don José Ricardo. Al no estar ellos, esos nueve estudios, es el tiempo que no tenemos para hacerlos, y entonces ahí hay, digamos, ahí están los días de esas plazas del auditor senior, del segundo al cuarto trimestre, que son 190 días y hay un costo hundido ahí en lo que representa de lo que ha sido la capacitación para que vea lo del GPA, las diferentes funciones para colaborar con el asunto de esta modificación al plan y una serie de adaptaciones que se han hecho, a raíz de la salida de don José Ricardo, pero es esa plaza casualmente, que hace que esos estudios no sean posibles de hacer en este momento".

Por su parte, el señor **Néstor Solís** expresa: "Don Jorge Daniel, tal vez para no perderle más tiempo ni a usted ni a nosotros este asunto. Nosotros no nos y hay consenso, no nos damos por satisfechos con ese montón de actividades que se están quedando por fuera. Vea a ver si con recursos externos o usted resuélvalo, por favor, cubrimos el universo completo Auditable y nos lo plantea en esos términos.

Esto que nos está planteando no es de recibo, nosotros no nos damos por satisfechos, nos parece altamente riesgoso y utilizando palabras de doña Karol, nos parece que está exponiendo a la Junta Directiva y está exponiendo a la organización, como un todo. Así que, no le gastemos más tiempo, búsquenos una solución, la esperamos para la próxima semana, a ver cómo vamos a resolver y cómo vamos a cubrir el universo auditable, como un todo".

Agregando a lo anterior don **Daniel Jiménez** manifiesta: "Sí, yo lo que les pediría es la autorización para contratar gente de fuera, porque con el personal actual, no…".

Interviene don **Néstor** externando: "Bueno, igual, si esa es la alternativa, eso había que traerlo hoy bien documentado y ya perdimos una semana con la reunión de hoy. No perdamos más tiempo don Jorge Daniel, no estamos en esa línea.

Háganos una propuesta, se la habíamos pedido, creo que, de manera suficientemente clara, una propuesta de cómo vamos a resolver y sobre eso trabajamos y sobre eso tomamos decisiones. ¿Le parece?".

Adicionalmente, don **Jorge Daniel** dice: "La otra cosa, otro comentario que quería hacerle don Néstor, es que la Superintendencia me pidió el plan de labores del año pasado, me pidió los últimos informes y también me pidió cómo planteé la modificación al plan. El otro asunto es que, es la primera vez que nosotros hacemos una modificación al plan, por las condiciones conocidas en este momento. Nunca hemos hecho ni hemos dejado de hacer un plan de labores, tal como lo hemos establecido. Esto es por un caso fortuito que se está dando, que no era algo que uno estaba esperando".

En ese sentido, expresa don **Néstor Solís**: “Me complace mucho que la Superintendencia (Supen) le haya pedido eso. Estuve la semana pasada en la Superintendencia y estuve hablando en específico del tema de Auditoría, del caso suyo y eso usted lo sabía, no hay ningún secreto y lo hemos manejado totalmente sobre la mesa y me parece que excelente, están reaccionando muy rápido, están muy preocupados. Usted es la tercera línea de defensa.

Ellos, el tema de las líneas de defensa les preocupa, quieren que lo manejemos de la mejor manera, así que razón de más para apurar y presentarnos un plan que nos satisfaga y que satisfaga los intereses también del supervisor”.

Adicionalmente, la señora **Marjorie Jiménez Varela** manifiesta: “Don Néstor me permite una recomendación. Nosotros tuvimos la experiencia de, precisamente el año pasado y un poquito más del antepasado, donde a la Auditoría también le faltaba la cabeza principal, que era don Daniel y, sin embargo, la persona que estaba cargo de la unidad no tuvo atrasos en el plan de trabajo ni en la ejecución de las actividades.

Entonces, me parece que es un buen ejemplo para ir a ver cómo hizo esa persona, cómo se organizó, cómo organizó a su equipo para poder cumplir con los compromisos y la responsabilidad que tiene ante esta Junta Directiva. Gracias don Néstor”.

Respecto a la recomendación, el señor **Jiménez Zúñiga** menciona: “Doña Marjorie, como les decía, en el caso anterior, teníamos un plan estructurado al 2023, pero no teníamos contabilizado que íbamos a tener fondos generacionales y como le digo, tampoco se esperaba que el auditor senior, que lleva seis estudios no los pudiera hacer, entonces básicamente, había posibilidades de seguir haciendo el plan como estaba listo, pero con la salida del supervisor y el reacomodo del auditor senior, son nueve estudios que son difíciles de resolver, de hacer, porque no hay recurso humano para hacerlo. En aquel entonces el recurso humano estaba estándar”.

Concluyendo, el señor **Solís Bonilla** menciona: “Bueno, si le parece don Jorge Daniel, retiramos el tema y ya usted tiene la posición, creo que muy clara, de parte de la Junta Directiva y estaríamos esperando que, para la semana próxima nos traiga un planteamiento más concreto”.

Agrega don **Daniel Jiménez**: “Sí, don Néstor, sería el contratar, porque con el recurso humano que tengo no lo puedo hacer”.

En complemento señala don **Néstor Solís**: “Usted nos dice cómo lo vamos a cubrir, cómo vamos a darle cobertura al plan de Auditoría, nos hace la propuesta, pero que no se queden nueve, once actividades por fuera. Eso no es del recibo, eso no se vale”.

Adicionalmente, doña **María del Pilar** manifiesta: “A mí también me gustaría entender a dónde está el proceso de contratación de esta nueva persona. Tal vez que (la Gerencia Corporativa de Capital Humano) Recursos Humanos nos enviara un memo, a esta Junta, para entender en qué proceso se encuentra, ¿cuándo fue solicitado ese recurso?, ¡en qué proceso se encuentra? y ¡cuánto más debemos esperar para ya contar con esta persona? Creo que eso también es importante”.

El señor **Jiménez Zúñiga** comenta: “Doña María del Pilar, yo quería hacer los dos concursos de una vez. Recursos Humanos me dijo, que primero tenía que hacer el concurso

de supervisor, porque se podría dar la eventualidad de que la que está ejerciendo esa plaza, no la pudiera hacer, quizás no la ganara, entonces tendría que mantenerla como auditor senior y más bien hacer un concurso, nuevamente externo, para el supervisor, razón por la cual, no me da chance de hacer el concurso del auditor senior de una vez, hasta tanto no esté ya concluido el concurso de supervisor".

Por su parte, la señora **Muñoz Fallas** señala: "Razón de más, don Jorge Daniel de tener como ese informe de Recursos Humanos, de qué fue lo que ellos recomendaron y por qué lo recomendaron. Porque ellos también pueden recomendar, pero me parece que usted es a autoridad en la parte técnica, de Auditoría y entonces es el que mejor criterio podría haberles dado, en ese sentido.

Pero, creo que es importante conocer cómo está ese movimiento, desde el punto de vista de Capital Humano y también las recomendaciones que ellos pudieron dar. Así que, a mí, como directora, me gustaría mucho tener un informe, un pequeño informe, no es nada complejo de entender qué recomendaron ellos y en qué proceso se encuentran estas plazas".

Por último, don **Néstor Solís** dice: "Nada más para cerrar un poquito el tema don Jorge Daniel. Ya lo habíamos planteado, yo lo había planteado abiertamente, lo repito. Así como pedimos y estuve con la Superintendencia hablando del caso de la Auditoría Interna de la Operadora, tenemos cita con la Contraloría General de la República y tenemos cita con el Comité (Corporativo) de Auditoría también para hablar del tema, para que usted esté enterado. Entonces estaríamos retirando el tema ¿le parece?".

A lo cual don **Daniel Jiménez** se muestra de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Retirar el tema correspondiente a la modificación del plan anual de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., debido a que no es recibo, por parte de la Junta Directiva, la propuesta de eliminar nueve estudios de dicho plan. Asimismo, se le solicita a la Auditoría de la sociedad, presentar un replanteamiento, en una próxima sesión, para lo cual deberá tomar en cuenta los comentarios de los señores directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda.

## ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta la copia de la carta de renuncia fechada 26 de junio del 2024, suscrita por la señora MaryCruz Retana Salazar, en su calidad de jefe de riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., y dirigida su persona, en calidad de gerente de la sociedad, por medio de la cual, presenta su renuncia al cargo, siendo su último día laboral el 26 de julio de 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Seguimos con el tema correspondencia y estaríamos conociendo la carta de renuncia de doña MaryCruz (Retana Salazar). ¿Don Mauricio?”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expresa: “Sí señor. Buenas noches a todos. Se adjunta la nota de renuncia de doña MaryCruz Retana, que todos ustedes la conocen. Doña MaryCruz forma parte, estructuralmente, de la Operadora y más sobre el área de riesgo y más bien, la salida es que la Junta Directiva la conociera hoy y más bien sería darle el espacio a doña MaryCruz, que lo había solicitado don Néstor, que quiere hacer algún comentario”.

Por tanto, el señor **Solís Bonilla** indica: “Doña MaryCruz, la escuchamos”.

En ese sentido, doña **MaryCruz Retana Salazar** comenta: “Tal vez muy puntual, yo me encontraba participando en un concurso, el cual se me notificó que lo había ganado, por lo tanto, les estoy presentando mi carta de renuncia a la Jefatura de Riesgos, en BCR Pensiones. No está de más agradecer todas las oportunidades de crecimiento, personal y profesional que me brindaron, durante todo este periodo laborado. Aprendizajes que me permitieron consolidar el perfil técnico y humano.

Esta decisión básicamente es por temas personales y profesionales, de crecimiento. Quiero agradecer todas las oportunidades de desarrollo aprendizaje y los desafíos profesionales que he enfrentado en este tiempo, en esta empresa. Estas experiencias han sido invaluables y me han permitido crecer de manera significativa. Eternamente agradecida con BCR Pensiones, con el apoyo de los compañeros, con el equipo de trabajo, con ustedes como directores, por cada uno de los consejos y correcciones, y a don Mauricio principalmente, la paciencia y la enseñanza, durante todo este periodo.

La manera como hemos trabajado, desde que le presenté a don Mauricio la renuncia, ha sido desligarme completamente de las reuniones estratégicas. Me encuentro atendiendo los proyectos en los que estaba incluida o formando parte y haciendo la entrega como del puesto en este periodo de transición, como bien les mencionaba, al compañero, el segundo abordo de acuerdo con el plan de sucesión y de esa manera es que hemos estado trabajando. Quedo a sus órdenes y a sus comentarios respectivos. Más bien, muchas gracias”.

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: “Bueno, en lo personal lamento muchísimo la partida de doña MaryCruz, me parece que es una persona que le ha dado un gran viraje al área de riesgo de la operadora. Tuve la oportunidad de participar en muy pocos Comités de Riesgo, pero ahí pude ver lo profesional que ella es y lamento también, la poca posibilidad que tuvo el Conglomerado de poderla retener, que eso es un tema que me parece que siempre es importante, que revisemos a nivel de Conglomerado y no dejemos ir a las personas valiosas, digamos entre comillas, tan fácilmente. Y a usted doña MaryCruz, desearle todo lo mejor, los mayores éxitos en su nuevo trabajo y en su nueva etapa profesional. Muchas gracias”. Doña MaryCruz agradece el comentario.

Adicionalmente, doña **Marjorie Jiménez Varela** expresa: “Bueno, igualmente, como lo han expresado ustedes, yo también doña Mary Cruz, le quiero desear mucha suerte en ese nuevo trabajo, en esos nuevos retos que usted va a enfrentar. Está bueno que no se vaya del sector, eso está bien, que siga ahí batallando con las pensiones y aquí estamos por cualquier

cosa que usted necesite, con muchísimo gusto, ya sea personal o profesional. Que le vaya muy bien. Gracias".

Por su parte, la señora **Retana Salazar** dice: "Gracias. Una difícil decisión, pero muchísimas gracias por el apoyo".

Por último, don **Néstor Solís** consulta: "Bien. ¿Algún comentario adicional? ¿don Manfred?".

De seguido, el señor **Manfred Saénz Montero** externa: "Personalmente quiero felicitarle y agradecerle a doña MaryCruz, pero más, además en mi rol, recomendar a la Junta (Directiva) girar las instrucciones para iniciar los procedimientos de concurso, eventualmente para sustituir, porque es una pieza en la organización, indispensable. Entonces, si me permiten la sugerencia. Gracias".

Agrega la señora **Jiménez Varela**: "Don Néstor, perdón, nada más para darle seguimiento a lo que acaba de decir don Manfred. Ahí quería hacer un comentario y quiero aprovechar el momento para decir que tal vez podría hacerse una revisión del perfil de ese puesto, porque, de nuevo, enfrentándonos al reto de los fondos generacionales, el tema de riesgos es un tema que va a ser relevante y entonces creo que el perfil tiene que, de alguna forma, sufrir algunos cambios que podrían incluso examinarse con la gente corporativa del riesgo (Gerencia Corporativa de Riesgos), hacia dónde debería dirigirse. Entonces, yo sé que el salario que tenemos nosotros tal vez no es el más tentador, pero buscar a esa persona que consideramos que le haga frente a ese reto que tenemos de esa nueva forma de estructurar el Fondo Obligatorio de Pensiones Complementarias. Gracias".

Además, don **Fernando Víquez Salazar** menciona: "Agradecerle a doña MaryCruz por el trabajo que, efectivamente, todo mundo le reconoce y también hacerme eco de esa preocupación en el sentido de revisar esos perfiles en momentos tan complicados como este, donde hay un cambio de marcha importantísima con una inversión gigante. Entiendo que doña MaryCruz se vuelve un recurso valioso para mucha gente y para muchas de las empresas que estamos en esto y, siento que en ese sentido la flexibilidad que pudiéramos haber tenido, de alguna manera, deberíamos de poder tener esa flexibilidad para uno poder retener personal de talento en la organización. Ese es un reto que tiene la organización y que tienen las organizaciones como el Banco, que tiene una normativa, etcétera.

Pero creo que es algo que nosotros necesitamos resolver, desde una perspectiva estratégica porque no nos puede seguir pasando esto, de nuevo. Yo sé que la gente, siempre se puede buscar a alguien o lo que fuera, pero perdemos mucho talento, perdemos además una curva de aprendizaje de la organización. Doña MaryCruz es una persona que está imbuida en la organización y conoce a la perfección todos los tejes y manejes y los problemas. Y aquí el que venga, yo sé que es un plan de sucesión, pero definitivamente aquí hay una pérdida importante y creo que, desde esa perspectiva y desde una perspectiva estratégica, nosotros debemos de trabajar para el Conglomerado, en una fórmula para solucionar este tipo de situaciones, donde podamos hacer, al menos temporalmente, algún tipo de flexibilización para buscar una forma de retención más adecuada y que podamos cumplir.

O sea, hay que buscar una fórmula, pero no puede ser que nos siga pasando esto y a felicitarla doña MaryCruz, porque cuando resolvamos la fórmula, tal vez nos la traemos de vuelta. Muchas gracias".

Por último, el señor **Néstor Solís** expresa: "Doña MaryCruz, desearle lo mejor. En realidad, me uno a los comentarios de los compañeros; creo que todos coincidimos en que usted es muy eficiente y ha hecho una muy buena labor y todos coincidimos en que le deseamos lo mejor. Ojalá le vaya muy bien y si en algún momento hay posibilidades de recuperar el recurso MaryCruz, bienvenida aquí la esperamos".

A lo cual responde la señora **Retana Salazar**: "Muchísimas gracias más bien a ustedes".

Se finaliza la telepresencia de la señora MaryCruz Retana.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocida la copia de la carta fechada 26 de junio del 2024, suscrita por la señora MaryCruz Retana Salazar, en su calidad de jefe de riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y dirigida al señor Mauricio Rojas Díaz, gerente de la sociedad, por medio de la cual, presenta su renuncia al cargo, siendo su último día laboral el 26 de julio de 2024.

## ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el oficio 10873 (DJ-1192), fechado 28 de junio del 2024, suscrito por la señora Jaínse Marín Jiménez, así como por el señor Luis Diego Ramírez González, en su orden, gerente asociado y gerente de división, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR), y dirigido a los jerarcas, titulares, subordinados, auditores, y subauditores internos de las administraciones públicas, entre ellas, BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., mediante el cual se hace aclaración del oficio de carácter preventivo, 10738-2024 (DJ-1165), sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las auditorías internas (adjunto), propiamente en lo que se refiere al apartado IV. Medidas cautelares en contra del personal de las auditorías internas: Elementos de obligada consideración, punto 3. ¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?, ya que, por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR.

Al respecto, se señala que, acorde con los "*Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República*" (n.°R-CO-83-2018), el dictamen del Órgano Contralor debe solicitarse cuando la medida cautelar se dirige -en sentido estricto- en contra del auditor o subauditor interno, ya que, en relación con el resto del personal de la Auditoría Interna, únicamente se requiere contar con la autorización formal del Auditor Interno.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio 10873 (DJ-1192), en mención:

> ***Asunto:*** *Aclaración del oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas.*
>
> *Con relación al oficio de carácter preventivo n.°10738-2024 (DJ-1165) comunicado el 27 de junio de 2024, se hace ver que en el último párrafo del apartado tercero denominado "¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?" por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR.*
>
> *Al respecto interesa señalar que, acorde con los numerales 6.11 y 3.1 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República" (n.°R-CO-83-2018), el dictamen del Órgano Contralor debe solicitarse cuando la medida cautelar se dirige -en sentido estricto- en contra del auditor o subauditor interno, ya que, en relación con el resto del personal de la Auditoría Interna, únicamente se requiere contar con la autorización formal del Auditor Interno.*
>
> *De esta manera, se aclara este aspecto y se dispone su comunicación a las autoridades indicadas, con la solicitud de que igualmente se haga del conocimiento de los profesionales (abogados/as y personal involucrado) que tengan relación directa con esta materia en cada Administración.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "Finalmente, sí vendría don Néstor (Solís Bonilla) el punto f.3, que es el oficio 10738(-2024) de la Contraloría (General de la República) que al final de cuentas, lo que viene ahí es un oficio de carácter preventivo, relacionado con la adopción de medidas cautelares, creo que es un oficio que fue remitido a todas las instituciones públicas, el jueves antepasado, donde lo que busca, es tener algún objetivo y algún alcance y brindar cierta orientación hacia la mejora en la gestión pública.

Vienen todos los presupuestos de lo que son medidas cautelares, pero tal vez el principal apunte que señala la norma es que, si en la eventualidad una persona, en un procedimiento se encontrase tanto la Auditoría o forma parte del grupo este, la máxima suspensión que se pueda dar es de dos meses. Creo que es lo que la norma viene a aclarar, con base, a diferencia de lo anterior.

Entonces, aquí nada más la administración adjuntó esta nota para que la Junta Directiva la conociera, tomara nota por eventuales temas que se dieran más adelante".

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** externa: "Bueno, lo que corresponde es dar por conocido, entonces".

A lo cual responde don **Mauricio**: "Sí, señor, dar por conocido".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Estaríamos señores, dando por conocida la nota".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido oficio 10873 (DJ-1192), fechado 28 de junio del 2024, suscrito por la señora Jaínse Marín Jiménez, así como por el señor Luis Diego Ramírez González, en su orden, gerente asociado y gerente de división, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR) y dirigido a los jerarcas, titulares subordinados, auditores y subauditores internos de las administraciones públicas, entre ellas, BCR Pensiones S.A., mediante el cual se hace aclaración del oficio de carácter preventivo, 10738-2024 (DJ-1165), sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas (adjunto).

## ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la presidencia, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, así como la opinión de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión, conocido por esta Junta Directiva en su oportunidad, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), aplicables a la institución y la *Ley General de Control Interno* y que están relacionados con la participación de la señora Karol Fallas Estrada, como fiscal en el periodo comprendido entre el 21 de junio del 2023 y hasta el 30 de mayo del 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Entonces ahora sí. ¿Tenemos *Asuntos Varios*, don Pablo?".

A lo cual indica el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Sí, señor, pero antes tenemos otro documento, don Néstor, el f.4, que son los criterios relacionados con el informe de fin de gestión de doña Karol Fallas (Estrada)".

Por su parte, señala el señor **Solís Bonilla**: "Yo ahí tengo una duda técnica que quisiera que don Manfred nos ayude a resolver. Don Manfred, la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) es una sociedad anónima. Como sociedad anónima, digamos, los puestos, incluyendo el fiscal, están inscritos en el registro y hemos discutido varias veces que mientras que están inscritos en el registro, son puestos totalmente válidos y funcionales. Doña Karol, oficiosamente nos presenta un informe, yo le cambiaría el de fin de gestión, por informe anual y siendo un informe anual lo daría por recibido. Pero quiero escuchar su criterio y el de don Juan Carlos".

Acto seguido, el señor **Manfred Saénz Montero** externa: "Con mucho gusto, don Néstor. Lo que pasa es que el nombramiento es por un año y entonces la gestión, hay que tomar un acuerdo, nombrar al nuevo fiscal o en este caso doña Karol, por otro año más. Entonces por eso es por lo que se presenta como un informe de final de gestión, porque el nombramiento es, en ese caso, por un año, por un periodo corto".

Agrega el señor **Solís Bonilla**: "Pero mientras que esté inscrito en el registro doña Karol es fiscal".

En ese sentido, el señor **Saénz Montero** responde: "Sí, señor, eso no lo discuto, eso no está sujeto a discusión. Lo que sucede es que sí terminó el plazo normal por el cual ella estaba nombrada, en su momento; plazo inicial de ese periodo y por eso ella presentó, diligentemente, inclusive unos días antes del año, el informe de final de gestión de ese periodo.

Para efectos de registro, sí, señor, usted tiene razón, en el Registro está inscrito y hasta que se sustituya, permanecerá inscrito y en este caso no hubo que sustituirlo, pero, lo que sucede es que el nombramiento, para efectos de la normativa de informes de final de gestión, porque esto también tiene que ver con lo que ha dispuesto la Contraloría (General de la República) en rendición de cuentas, informe de rendición de cuentas, que el periodo terminó y se plantea un nuevo período de un año, adicional".

Siendo así, don **Néstor Solís** señala: "En ese caso lo que corresponde es dar por recibido el informe de fin de gestión". Don **Manfred** responde: "En mi opinión, sí señor".

Interviene el señor **Pablo Villegas** e indica: "Don Néstor, disculpe que lo interrumpa. Es que ya el informe se conoció en una sesión anterior. Aquí lo que estamos conociendo son los criterios que se le solicitaron a don Juan Carlos, a don Manfred y a la Auditoría Interna sobre ese informe de fin de gestión. Entonces, la propuesta más bien va en la línea de dar por conocido esos (criterios sobre los) informes de fin de gestión que, en términos generales, no identificaron una anomalía, desde el punto de vista de forma del documento y que también, se eleve a conocimiento de la Asamblea de Accionistas, para que se resuelva lo que corresponda. Esa es básicamente la propuesta de acuerdo".

Don **Néstor Solís** agrega: "Muchas gracias, don Pablo. Sigo con la duda, por eso lo consultaba con don Manfred, de que en mi criterio este no es un informe de fin de gestión, sino que es un informe anual de gestión, que es un poquito diferente. Pero en todo caso, tomamos nota de los comentarios, tanto de don Manfred como suyos, y estaríamos conociendo los informes de don Manfred y de don Juan Carlos (Castro Loría)".

Al respecto, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** externa: "Don Néstor, si me permite. A mí la Junta Directiva me encargo que lo revisara también y bueno, a mí me extrañó, yo comparto con usted porque yo dije 'doña Karol sigue en funciones, ¿entonces hará falta este fin de gestión?'. Pero en todo caso, lo revisamos y lo que nosotros determinamos con nuestra revisión, (es que) consideramos que el informe cumple con todos los aspectos establecidos en las directrices que se deben de observar, a los funcionarios obligados a presentar el informe de su fin de gestión, según lo dispuesto en el inciso e), del artículo 12 de la *Ley General de Control Interno*. Entonces está conforme".

Por tanto, don **Néstor Solís** expresa: "Muchas gracias por la puntualización. Don Manfred y don Juan Carlos, nada más (externen sus comentarios), para que quede en actas".

De seguido, el señor **Manfred Saénz** dice: "Si, con mucho gusto. De nuestra parte revisamos el documento, el mismo cumple con la normativa, todas las disposiciones legales y la normativa de la Contraloría e Interna, así consta en el documento".

Externa el señor **Solís Bonilla**: "¿Don Juan Carlos?".

A lo cual responde el señor **Juan Carlos Castro Loría**: "En el mismo orden, don Néstor"

Finalmente, don **Néstor Solís** manifiesta: "Ok, entonces estaríamos sobre ese punto y ahí don Manfred, luego podemos hablar del trámite que le vamos a dar, para futuras ocasiones, a esos vencimientos, entre comillas. Pero eso es otro tema". El señor Manfred Saénz se muestra de acuerdo con lo manifestado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, el asesor jurídico de la Junta Directiva General, así como la opinión de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión de la señora Karol Fallas Estrada, relacionado con su participación como fiscal en el periodo comprendido entre el 21 de junio del 2023 y hasta el 30 de mayo del 2024.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas de BCR Pensiones, los criterios conocidos en el punto 1) de este acuerdo y remitir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el informe de fin de gestión validado en esta oportunidad, para que continúe con el trámite ante la Contraloría General de la República (CGR).

3.-| Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 14-24, acuerdo XII, punto 3, celebrada el 10 de junio del 2024 (OPC-92-2024).

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz,** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, informa a los señores directores lo siguiente: "En este caso muy rápidamente, doña Marianela (Vílchez Ramírez) nos va a explicar una sustitución de información que tenemos que hacer, de un cuadrito del tema patrimonial. ¿Doña Marianela?".

Para tales efectos, se incorpora, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y dice: "Buenas tardes. Caballeros, es para informarles que en un proceso que estábamos corriendo, ahora en la mañana, nos advertimos que, en los estados financieros intermedios, de marzo del 2024, en el estado de cambio de patrimonio, por

error se incluyó la línea de dividendos, no siendo lo correcto, porque los dividendos del 2023 se habían pagado en abril.

La información toda (completa) de los estados financieros y las cifras de marzo 2024 están correcta. Los estados financieros que se publicaron en marzo del 2023 también son correctos. Solamente que, en ese reporte, en el que ya se genera para firma, se quedó esa línea de dividendo, siendo lo correcto que tenía que omitirse, porque el asiento no se había generado.

A nivel contable y a nivel financiero, de todo no hay que hacer ningún ajuste, todo está correcto, lo único es a nivel de reporte que se tiene que hacer esa corrección, entonces estaríamos procediendo a generar de nuevo un reporte, corregirlo, firmarlo, hacer la correcta comunicación de ese ajuste, a Supen (Superintendencia de Pensiones) y en la presentación de los estados financieros con corte a junio, que va casi la próxima semana para el Comité Corporativo de Auditoría se estaría también comunicando el ajuste; porque como les digo, no implica ningún ajuste ni contable ni financiero, porque todo está correcto. Fue a nivel del reporte el error que se le dio una indicación incorrecta al sistema y generó la línea y no lo vimos por ser la información del 2023".

Siendo así, don **Néstor Solís** consulta: "Gracias. Señores directores, ¿estamos de acuerdo? Y tomaríamos el acuerdo en firme".

Interviene doña **María del Pilar Muñoz Fallas** e indica: "Don Néstor, es que yo no capto bien, vamos a ver. Todos los estados financieros estaban correctos, pero un informe que no pegaba con los estados financieros ¿es así?".

La señora **Vílchez Ramírez** aclara la consulta: "En el de patrimonio, las cifras, siempre todos los estados financieros llevan la comparación con la del mismo corte del año anterior. En el de cambios de patrimonio, se indicó la línea de dividendos que no debió de haberse indicado, pero no es que los del 2023 estaban malos, fue nada más en ese reporte del 2024 que se referenció mal esa cifra, para las cifras del 2023, en el comparativo". A lo cual doña **María del Pilar** dice: "Muchas gracias por la aclaración".

Al respecto, don **Fernando Víquez Salazar** externa: "Es un error de forma en realidad, porque se fue mal…". Responde la señora **Vílchez Ramírez**: "De forma, en el reporte correcto, sí, no tiene ningún impacto ni financiero, ni contable".

Agrega don **Fernando Víquez**: "Sí, entonces creo que se debería poner así, es un error de forma, que puede pasar".

Finalmente, doña **Marianela Vílchez** expresa: "Sí, lo que queremos es informarlo para poder sustituirlos".

Así las cosas, don **Néstor Solí**s manifiesta: "Nosotros agradecemos el informe, tomamos nota y por supuesto que autorizamos la sustitución". Agrega don **Fernando** al comentario: "Sí, por supuesto".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información suministrada por la Jefatura Financiero-Administrativa, respecto a la corrección y sustitución que debe aplicarse al estado de cambio de patrimonio de los estados financieros intermedios, con corte a marzo del 2024, firmados, publicados y remitidos a la Superintendencia de Pensiones, Supen.

## ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga,** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, solicita la autorización de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A., para disfrutar de un día de vacaciones, para el 15 de julio del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** comenta: "Buenas. Yo hace días vengo esperando una cita, para que me vean porque tengo que operarme del tabique, en la nariz, ya es una segunda opinión y tengo esperando mucho rato. Entonces estaba queriendo solicitar el lunes (15 de julio), para ir a hacer estas gestiones y unos trámites más. ¿Si están de acuerdo?".

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** externa: "Don Daniel, y como va a hacer con el montón de cosas que tiene pendientes y todo lo que hablamos ahora (se refiere al artículo XII, de esta sesión) ¿Cómo lo va a atender?".

A lo cual, responde el señor **Jiménez Zúñiga**: "Lo trataré de monitorear desde momentos que tenga, desde la casa y eso, don Néstor, pero para mí es de vital importancia chequearme en eso. Entonces, yo pido las vacaciones, pero me llevo la computadora y *sigo tirándole*".

Agrega el señor **Solís Bonilla**: "Bueno. En lo personal lo dejaría a responsabilidad suya, en el entendido que usted va a hacer sus vueltas médicas y de alguna manera va a resolver los pendientes que conversamos y que conversamos de manera clara.

En ese sentido, yo no sé si los señores directores piensan diferente, pero yo no vería inconveniente, a la salud hay que darle su lugar, igual hay que hacer la tarea".

Por su parte, don **Daniel Jiménez** indica: "Sí, es que he estado esperando mucho y ya me están agarrando el principio de ganar el sueño y entonces no quiero descuidarme en eso".

En ese sentido, don **Néstor Solís** consulta: "Bueno, eso sería cuándo, para puntualizarlo, para que quede claro".

A lo cual, responde don **Daniel**: "Para el lunes 15".

Además, manifiesta don **Néstor Solís**: "Para el lunes y es solo el lunes en principio". Don **Daniel** señala: "Solo el lunes don Néstor".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Señores, ¿estamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Por último, externa don **Néstor Solís**: “Bien estamos de acuerdo don Daniel, en ese entendido”.

Interviene el señor **Manfred Saénz Montero** y dice: “Perdone, me imagino que lo ocupa en firme don Daniel, para esos efectos”.

Por su parte, manifiesta el señor **Solís Bonilla**: “Sí es importante. Ya a esta hora el caset de firmeza está por ahí guardado. En firme ¿señores?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el día de vacaciones solicitado por el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno de la sociedad, para el día 15 de julio del 2024.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintidós de julio del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

## ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 16-24, a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.